



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección Profesional.—Revista del mes, por V. M.—**Sección Científica**—Serodiagnóstico de la gestación por la reacción de Abderhalden, por Félix S. Muñoz.—Clavo halladizo, por Gonzalo Díaz.—**Sección oficial.**—Reglamento para prevenir la transmisión al hombre de las enfermedades epizooticas.—**Ecos y Noticias.**—Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, por José Rodado.

Sección Profesional.

REVISTA DEL MES

Ya ha aparecido en la *Gaceta* el Reglamento que para prevenir la transmisión de enfermedades epizooticas de los animales domésticos al hombre quedó obligado a publicar el Ministerio de la Gobernación, en virtud de lo que taxativamente dispone el artículo 15 de la vigente Ley de epizootias, promulgada con fecha 18 de Diciembre de 1914.

Al decir verdad, ha sido bastante tardío el cumplimiento de lo preceptuado en citada Ley, en cuanto se refiere a la publicación de dicho Reglamento, toda vez que en la misma se dispone que en el improrrogable plazo de tres meses había de promulgarse por Gobernación esta disposición reglamentaria referente a las materias de carácter sanitario que, conforme al artículo 14 de dicha Ley, están bajo su jurisdicción y que no son otras que las de evitar los peligros del contagio de todas aquellas enfermedades infecciosas que padezcan los animales y puedan ser transmitidas a la especie humana, y ya vemos cómo se han dejado trascurrir más de dos años en dar cumplimiento a tan interesante cuestión.

Pero, a nuestro entender, no es ésto lo peor que podemos decir del Reglamento que nos ocupa, si no que ha venido *tarde y con daño*. Ya suponíamos nosotros que su alumbramiento sería distócico y el producto bastante anormal, dadas las muchas dificultades y contratiempos que durante su difícil y prolongada gestación ha tenido. Por eso nada de lo que en él vemos con marcada tendencia a despojarnos, una vez más, a los Veterinarios, de los derechos que legalmente son de nuestra exclusiva propiedad, nos extraña en lo más mínimo. Comprendemos de antemano la labor constante y la lucha cruenta que habrá tenido que sostener durante la redacción del artícu-